

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G100510316

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauro', is written over a faint circular official stamp.

A small handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1828/2016

BITÁCORA: 16/G1-0051/03/16

Morelia, Michoacán, 16 de Mayo de 2016

CARLOS RUBIO PANIAGUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5193/2012 de fecha 25 de Septiembre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Fracción del predio Potrero Oscuro, Hidalgo, S-16-034-POT-001/12, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.086 Metros cúbicos	1	13	13	15244528	15244528
1.- Fracción del predio Potrero Oscuro, Hidalgo, S-16-034-POT-001/12, celulósicos, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 5.042 Metros cúbicos	1	14	14	15244529	15244529
1.- Fracción del predio Potrero Oscuro, Hidalgo, S-16-034-POT-001/12, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 9.473 Metros cúbicos	2	15	16	15244530	15244531
1.- Fracción del predio Potrero Oscuro, Hidalgo, S-16-034-POT-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 22.105 Metros cúbicos	3	17	19	15244532	15244534
1.- Fracción del predio Potrero Oscuro, Hidalgo, S-16-034-POT-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 31.578 Metros cúbicos	4	20	23	15244535	15244538

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tel. 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Recibi Remisiones
16/20 Mayo/2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1828/2016

BITÁCORA: 16/G1-0051/03/16

Morelia, Michoacán, 16 de Mayo de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO